

4B - SECCION JUDICIAL

LA HORA

QUITO, JUEVES 24 DE DICIEMBRE DE 1992
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO 28 DIC. 1992

QUEDA ANULADO
 En el Banco de Los Andes, por sustitución, el cheque N° 009. Cta. Cte. N° 1602446-5. Valor S/..... Girador INES CONDO Beneficiario..... Fecha de emisión.....-919

QUEDA ANULADO
 En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 28 AL 75. Cta. Cte. N° 1602542-1. Valor S/..... Girador HERNAN CHULCA Beneficiario..... Fecha de emisión.....-920

QUEDA ANULADO
 En el Banco de Los Andes, por sustitución, el cheque N° 57 al 50. Cta. Cte. N° 1409795-0. Valor S/..... Girador DR. JOSE POMERO Beneficiario..... Fecha de emisión.....-938

QUEDA ANULADA
 En el Banco de Los Andes la Libreta de Ahorros de la Cta. Cte. N° 10307485-4 perteneciente a JORGE IVAN MUÑOZ TORREZ fecha de recepción 15-12-92.-922

QUEDA ANULADA
 En el Banco de Los Andes la Libreta de Ahorros de la Cta. Cte. N° 11407061-8 perteneciente a SILVIA LORES NELLY fecha de recepción 11-12-92.-923

QUEDA ANULADO
 En el Banco de Los Andes, los cheques N° 95.96.97.98.99.100. Cta. Cte. N° 2100660-6. Valor S/ 100.000. 90.000. 100.000. 100.000. 140.000.00. 150.000.00. Girador PATRICIO MERIZALDE Beneficiario ROSA ELENA MERA Fecha de emisión.....-924

QUEDA ANULADO
 En el Banco de Los Andes, por sustitución, el cheque N° 687. Cta. Cte. N° 0213664-6. Valor S/..... Girador PATRICIO MAYA BARRA Beneficiario..... Fecha de emisión.....-925

QUEDA ANULADO
 En el Banco de Los Andes, por sustitución, el cheque N° 1701 AL 1800. Cta. Cte. N° 0212701-7. Valor S/..... Girador MARCO CALLE Beneficiario..... Fecha de emisión.....-926

QUEDA ANULADO
 En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 375378. Cta. Cte. N° 0325228-5. Valor S/ 4'580.000.00. Girador JOSE TOBAR PUBLICITARIA Beneficiario TELEAMAZONAS Fecha de emisión.....-927

QUEDA ANULADO
 En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 212. Cta. Cte. N° 1502073-8. Valor S/..... Girador LUIS ALBARRAN Beneficiario..... Fecha de emisión.....-928



AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques Perdidos
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 209313-0 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 506 hasta el No. 560 por haber sido Perdidos.-945

AVISO AL PUBLICO
 Ponemos en conocimiento del publico que hemos sido habilitado del extravalor de la siguiente Libreta de Ahorros: 5032137554 correspondiente a MARIA LASSO.-946

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques Perdidos
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2202801-9 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 208 hasta el No. 209 por haber sido Perdidos.-947

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques Perdidos
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 309773-0 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 000013 hasta el No. por haber sido Perdidos.-948

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques Perdidos(s)
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2634059 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 66 hasta el No. 80 por haber sido Perdido.-949

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques Sustituidos
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 260517 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 3037 hasta el No. por haber sido Sustituidos.-950

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PINTUQUIMICA CIA. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de PINTUQUIMICA CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de noviembre de 1992 ante el Notario Tercero del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N°2046 de 21 de diciembre de 1992.
- 2.- OTORGANTE.**- Compare al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada. El señor Elio Fabio Espinosa Ramírez, en su calidad de Gerente de la compañía PINTUQUIMICA CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.38'251.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/.60'001.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por compensación de créditos s/.38'251.000,00.
 En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE SESENTA MILLONES UN MIL SUCRES, dividido en sesenta mil un participaciones de un mil sucres cada una...".
 Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 21 de diciembre de 1992 28 DIC. 1992
Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
 mcm/153

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INVALORES S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INVALORES S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de marzo de 1992, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Interino, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 92.1.1.1.1778 de 12 Nov.1992, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2346, tomo 123, el 26 de Noviembre de 1992.
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 2.998'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.3.000'000.000,00.
- 3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por compensación de crédito S/. 750'000.000,00 y el saldo de S/. 2.248'000.000,00 a pagarse en el plazo de dos años.
- 4.-** En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es el de TRES MIL MILLONES DE SUCRES, dividido en 3'000.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".

Quito, 14 de diciembre de 1992
Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
 fc/114